

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

20987 *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2005, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de libre designación correspondiente a la Orden TAS/3027/2005, de 26 de septiembre.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionado por Ley 23/1988, de 28 de julio y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden TAS/3027/2005, de 26 de septiembre (B.O.E. de 1 de octubre), una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, respecto del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo adjunto.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 12 de diciembre 2005.-La Subsecretaría, P. D. (O. 12-09-96, B.O.E. 13-09-96), la Subdirectora general de Recursos Humanos, Concepción Méndez-Villamil Martínez.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Denominación: Subdirector general adjunto de Gestión de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.

Nivel complemento destino: 29.

Complemento específico: 13.792,80.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Centro directivo: Oficina Española de Patentes y Marcas.

Nivel complemento destino: 26.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: García López, David.

Número Registro Personal: 0118457246 A5600.

Grupo: A.

Cuerpo: E. Titulados Superiores OO.AA. del M. Ciencia y Tecnología.

Situación administrativa: Servicio activo.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/3399/2005, de 18 de octubre (B.O.E. de 1 de noviembre), según Anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Lurca.

Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos.-Departamento.

ANEXO

Libre designación Orden 18-10-2005 (B.O.E. 01-11-2005)

Puesto adjudicado:

Ord.: 1. Denominación: MAPA. Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación, Unidad de Apoyo, Secretario de Director General. Nivel: 16. G: CD. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación: Dirección General de Ganadería, S.G. de Vacuno y Ovino, Jefe Negociado. N16. Nivel: 16 MO: AG. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Antón Escribano, M. Leonor. NRP: 5094680468A6032. Cuerpo y Escala: 6032. Grado: 14. Grupo: D.

20989 *ORDEN APA/3990/2005, de 5 de diciembre, por la que se resuelve el concurso general 1/05, convocado por Orden APA/2848/2005, de 18 de julio, para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden APA/2848/2005, de 18 de julio (BOE de 15 de septiembre), se convocó concurso general 1/05 para la provisión de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria y a los efectos previstos en las bases décima y undécima de la convocatoria, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente y vista la propuesta de la Comisión de Valoración encargada de la valoración de los méritos, acuerda:

Primero.-Resolver el concurso, haciendo públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados, así como los puestos declarados desiertos, según se indica en el anexo de la presente Orden.

Segundo.-Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base novena, puntos 2 y 3.

Tercero.-El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados y que deberán comunicarse por escrito a la Subdirección General de Recursos Humanos y Gestión de Personal de este Ministerio, paseo Infanta Isabel, 1, 28014-Madrid.

Cuarto.-El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

20988 *ORDEN APA/3989/2005, de 1 de diciembre, por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/3399/2005, de 18 de octubre.*

De conformidad con los artículos 20.1.c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.